



**INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**  
**AÑO 2019**

Mayo 2020

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a cursive flourish.

Indice

	<i>Página</i>
<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD.....</b>	<b>2</b>
<b>2.1. Datos identificativos.....</b>	<b>2</b>
2.1.1. Denominación social	
2.1.2. CIF	
2.1.3. Domicilio social	
2.1.4. Otras dependencias	
2.1.5. Página web	
<b>2.2. Naturaleza jurídica y fines.....</b>	<b>2</b>
<b>2.3. Ámbito territorial y adscripción.....</b>	<b>3</b>
2.3.1. Demarcación	
2.3.2. Nº empresas censo	
2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria	
<b>2.4. Procedimientos de contratación.....</b>	<b>3</b>
<b>3. MARCO NORMATIVO BÁSICO.....</b>	<b>3</b>
3.1. Marco normativo estatal.....	3
3.2. Marco normativo autonómico.....	4
3.3. Marco normativo interno.....	4
<b>4. GOBIERNO CORPORATIVO.....</b>	<b>4</b>
4.1. Órganos de gobierno.....	4
4.1.1. Pleno	
4.1.2. Comité Ejecutivo	
4.1.3. Presidente	
4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum.....	6
4.2.1. Del Pleno	
4.2.2. Del Comité Ejecutivo	
4.3. Principios de buen gobierno corporativo.....	7
4.3.1. Protección de datos personales	
4.3.2. Prevención de riesgos laborales	
4.3.3. Comunicación	
4.3.4. Control y transparencia	
<b>5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2019.....</b>	<b>7</b>
5.1. Pleno.....	7
5.2. Comité Ejecutivo.....	8
5.3. Presidente.....	9
5.4. Secretario General.....	9
5.5. Director Gerente.....	10
5.6. Representaciones en otras entidades.....	10
5.7. Nº de plenos y comités ejecutivos celebrados.....	10




## 1. PRESENTACIÓN

La Cámara de Comercio de Ciudad Real con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de Gobierno Corporativo.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

## 2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

### 2.1. Datos identificativos

#### 2.1.1. Denominación social

Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ciudad Real.

#### 2.1.2. CIF

Q1373001E

#### 2.1.3. Domicilio social

C/ Lanza, 2 13004 Ciudad Real

#### 2.1.4. Otras dependencias

Parque Empresarial de Ciudad Real, C/ Solana, 60 13005 C.Real

Vivero Empresas Vicente Buendía, AV. Europa, 13 13500 Puertollano

#### 2.1.5. Página web

[www.camaracr.org](http://www.camaracr.org)

### 2.2. Naturaleza jurídica y fines

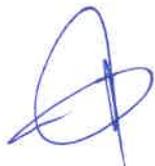
La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la

 2 

navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

### **2.3. Ámbito territorial y adscripción**

#### **2.3.1. Demarcación**

Provincia de Ciudad Real.

#### **2.3.2. Número empresas censo**

El censo empresarial de la provincia de Ciudad Real está formado por 42.649 empresas de las que 18.547 son autónomos, 22.405 son sociedades y 1.697 son cooperativas, que sirven de base para la elaboración del censo electoral de la Cámara de Comercio.

#### **2.3.3. Nº empresas de aportación voluntaria**

No existen empresas con aportación voluntaria.

### **2.4. Procedimientos de contratación**

Las contrataciones de la Cámara de Comercio de Ciudad Real están reguladas por las normas de contratación internas aprobadas en la sesión de Pleno de la Cámara de fecha 27 de octubre de 2014, disponibles en el Portal de Transparencia en la web [www.camaracr.org](http://www.camaracr.org).

La adjudicación de los contratos está sometida a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, garantizando no obstante los principios de eficacia y agilidad de la contratación.

## **3. MARCO NORMATIVO BÁSICO**

### **3.1. Marco normativo estatal**

- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

### **3.2. Marco normativo autonómico**

- Hasta el 14 de diciembre de 2017 estaba en vigor la Ley 4/2009 de 15 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla la Mancha y a partir de

 3



esa fecha entró en vigor la Ley 6/2017 de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha.

### 3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interno aprobado por el Pleno de la Cámara y por la Dirección General de Economía, Empresas y Competitividad de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con fechas 16 de octubre de 2018 y 17 de octubre de 2018 respectivamente. Este Reglamento fue publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el día 15 de abril de 2019, mediante Resolución del 1 de abril de 2019 de la Dirección General de Empresas, Competitividad e Internacionalización, aprobado según su resolución del 16 de octubre de 2018.
- Convenio Colectivo propio. Fecha de resolución de inscripción 24 de julio de 2013.
- Instrucciones internas de contratación aprobadas por el Pleno de la Cámara el día 27 de octubre de 2014.
- Código de Buenas Prácticas, aprobado por el Pleno de la Cámara en su sesión del 17 de octubre de 2018.

## 4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de la Cámara de Comercio de Ciudad Real está recogida en la Ley 6/2017 de 14 de diciembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla-La Mancha, así como en el Reglamentos de Régimen Interior de la Cámara de Comercio de Ciudad Real según resolución del 28/08/2006, el cual ha sido objeto de adaptación a la nueva legislación mediante la aprobación del nuevo Reglamento de Régimen Interior con fecha 17 de octubre de 2018.

### 4.1. Órganos de gobierno

#### 4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, tiene un mandato de cuatro años y hasta la convocatoria de elecciones de 8 de enero de 2019, se constituyó con 38 miembros:

- 26 Vocales
- 4 Vocales de cooptación
- 8 Vocales cooperadores
- Además asiste un Representante del órgano tutelar

El 25 de septiembre de 2018 se publicó el Decreto 65/2018, de 18 de septiembre, por el que se regula el procedimiento electoral de las cámaras de comercio, industria y servicios de Castilla-La Mancha, procediéndose, el 8 de enero de 2019 a la publicación de la Resolución de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo

por la que se convocaron elecciones para la renovación de los miembros de las Cámaras de Comercio de la región.

Este proceso de renovación de los miembros del Pleno culminó el 13 de marzo de 2019 con la elección del nuevo Pleno y de los nuevos órganos de gobierno.

Según la nueva normativa, el nuevo Pleno estará compuesto por veinticuatro vocales y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la Ley 6/2017, de 14 de diciembre, se clasifican en los siguientes grupos:

- a) Representantes de todas las empresas pertenecientes a las Cámaras en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos, teniendo en consideración la aportación al PIB de Castilla-La Mancha, el número de empresas y el empleo. Estos vocales, que representarán dos tercios del total de los vocales del pleno, serán elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejerzan una actividad comercial, industrial y de servicios en la demarcación correspondiente.
- b) Representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica dentro de la circunscripción de cada Cámara. Estos vocales que representarán un sexto del total de los vocales del pleno, serán propuestos por las organizaciones empresariales más representativas, que al mismo tiempo sean intersectoriales y territoriales y cuyo ámbito territorial coincida con el ámbito de la circunscripción de la Cámara.
- c) Representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación de cada Cámara. Estos vocales, que representarán un sexto del total de los vocales del pleno, serán seleccionados en función de las aportaciones económicas voluntarias, efectivas y satisfechas, realizadas en cada mandato por las empresas de cada demarcación.

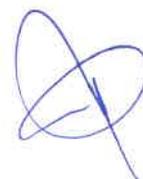
En el caso de no existir empresas de aportación voluntaria, esas vocalías pasarán a ser designadas por las organizaciones empresariales más representativas de la demarcación.

Tras la culminación del proceso electoral, el Pleno de la Cámara está compuesto por un total de **28 vocales**, **24** con derecho a voz y voto, siendo:

\* **16** vocales representantes de todas las empresas de la provincia, según el apartado a) anterior.

\* **8** vocales designados por la Federación empresarial de Ciudad Real (FECIR), cuatro de designación directa por la organización empresarial FECIR (apartado b) anterior) y los otros cuatro, corresponden a las vocalías correspondientes a las empresas con mayor aportación voluntaria, dado que no existen empresas con aportación voluntaria, los cuatro puestos correspondientes pasan a ser de libre designación por la asociación empresarial más representativa de la provincia (FECIR).

\* **4** vocales cooperadores, con voz pero sin voto, representando personas o entidades de reconocido prestigio en el ámbito económico, social o educativo.



\* Además, 1 Representante del órgano tutelar (Consejería de Economía, empresas y Empleo de Castilla-La Mancha)

#### **4.1.2. Comité Ejecutivo**

El comité ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la cámara. Sus miembros serán elegidos por el pleno de entre sus vocales con derecho a voto y por un mandato de duración igual al de éstos.

Los cargos del comité ejecutivo serán, además de su presidente, hasta dos vicepresidentes en su caso, el tesorero y el número de vocales que determinen los respectivos reglamentos de régimen interior.

#### **4.1.3. Presidente**

Elegido por el pleno mediante votación nominativa y secreta entre sus miembros en la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2019, ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

### **4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum**

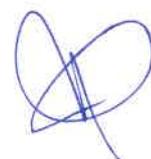
#### **4.2.1. Del Pleno**

El pleno queda constituido y toma acuerdos válidamente si concurren los siguientes quórum de asistencia y de votación:

- a) En primera convocatoria, para poder celebrar válidamente las sesiones es necesaria la asistencia, al menos, de las dos terceras partes de sus componentes.
- b) En segunda convocatoria es necesaria la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus componentes. En ambos casos deberá asistir el presidente y el secretario.
- c) Los acuerdos deben adoptarse por mayoría simple de los asistentes, salvo los casos en los que la presente Ley prevea otro tipo de mayoría.

#### **4.2.2. Del Comité Ejecutivo**

El comité ejecutivo celebrará válidamente sus sesiones con la asistencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto y los acuerdos deben adoptarse por mayoría simple de los asistentes. Deberán asistir en todo caso, el presidente y secretario de la cámara.

 6 

#### **4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo**

##### **4.3.1. Protección de datos personales**

Con fecha 10 de agosto de 2012 están inscritos, en el Registro General de Protección de Datos, los ficheros en los que figura como responsable la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real. La gestoría Habeas Data Consultores de Protección de Datos nos presta asesoramiento en LOPD.

##### **4.3.2. Prevención de riesgos laborales**

La prevención de riesgos laborales es externa contratada con la empresa PREVICAMAN, S.L.

##### **4.3.3. Comunicación**

El Área de Comunicación registra 147 notas de prensa publicadas y 18 entrevistas en diferentes medios de comunicación, además han realizado 9 reportajes.

El número de impactos en medios de comunicación alcanza la cifra de 1.334 y la página web identifica 207.294 visitas hasta diciembre de 2019.

##### **4.3.4. Control y transparencia**

La Cámara está sometida a la tutela de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa por parte de la empresa Granátula Auditores S.L. y en lo que se refiere a los fondos públicos, su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla La Mancha. Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el registro mercantil de Ciudad Real.

Así mismo, se dispone del Portal de Transparencia en la página web de la institución [www.camaracr.org](http://www.camaracr.org).

## **5. ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA DE CIUDAD REAL EN EL AÑO 2019**

### **5.1. PLENO**

El Pleno de la Cámara se constituyó con 28 miembros, 4 de los cuales son vocales cooperadores, con voz pero sin voto. Además, asiste un representante del órgano tutelar. Los integrantes del Pleno constituyente son:



REPRESENTANTE EMPRESA EN PLENO	EMPRESA/ENTIDAD	SECTOR ECONÓMICO AL QUE REPRESENTA
ANTONIO ATIENZA IMEDIO	MERCOMANCHA, S.A.	AGROINDUSTRIAL
ANTONIO BARCO FERNÁNDEZ	INVERS. AGROP. DEL CAMPO DE CVA., S.L.	INDUSTRIA TRANSFORMADORA
CARLOS MARÍN DE LA RUBIA	TRANSLOGÍSTICA MARÍN, S.A.	COMERCIO MAYOR
CRISTINA TIRADO RIVERO	IMPRESIONA ROTULACIÓN, S.L.	INDUSTRIA TRANSFORMADORA
FELIX ROPERO VALENCIANO	ECO MAJACABRAS, S.L.	OTRAS PRODUCCIONES DE ENERGÍA
FLORENCIO RODRÍGUEZ MOLINA	ASAJA	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
FRANCISCO SANTOS BUSTOS	INKIELE, S.L.	COMERCIO MENOR
GONZALO REDONDO CÁRDENAS	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL	VOCAL COOPERADOR
JOSÉ CRESPO GARCÍA	CRESPO RESTAURANTES, S.L.	HOSTELERÍA
JOSÉ LUIS RUIZ HERAS	BALTRAN, S.A.	COMERCIO MENOR PRODUCTOS INDUSTRIALES
JUAN ANTONIO LÓPEZ MONTERO	ALCOHOLES DE TOMELLOS, S.A.	VITIVINÍCOLA
JUAN PABLO MENCHÉN FÚNEZ	PARRÓS OBRAS, S.L.	CONSTRUCCIÓN
JULIÁN SÁNCHEZ PINGARRÓN	TECNOVE	INDUSTRIA TRANSFORMADORA
MANUEL CARMONA ROLDÁN	TECAVI GESTIÓN, S.L.	SERVICIOS PERSONALES
MANUEL VILLASALERO DÍAS	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	VOCAL COOPERADOR
MARGARITA ROMERO ROBLES	MARGARITA ROMERO ROBLES	COMERCIO MENOR
MARÍA TERESA RODRÍGUEZ RAYO	ROTRUINVERSIONES, S.L.	INSTALACIONES Y MONTAJES
MARIANO LEÓN EGIDO	LEVAUTO, S.L.	SERVICIOS PROMOCIÓN INMOBILIARIA
MIGUEL ÁNGEL GARCÍA BAQUERO VELA	LÁCTERAS GARCÍA BAQUERO	AGROALIMENTARIO
MIGUEL ÁNGEL LEÓN SÁNCHEZ	GLOBALCAJA	VOCAL COOPERADOR
MIGUEL ÁNGEL RIVERO LÓPEZ DE OROZCO	COLEGIO OF. AGENTES COMERCIALES	OTROS SERVICIOS
MIGUEL ÁNGEL RUIZ RODRIGUEZ	AVENTYR INVERSIONES, S.L.	CONSTRUCCIÓN
MIGUEL BELLÓ MORA	DEIMOS CASTILLA LA MANCHA	AEROESPACIAL
MIGUEL COLOMO GÓMEZ	MIGUEL COLOMO GÓMEZ	VOCAL COOPERADOR
PEDRO RUIZ DOMENECH	TRACTORES Y MECANIZACIÓN, S.L.	TRANSPORTE
RAFAEL GÓMEZ ARRIBAS	CIUDAD REAL INTERNATIONAL AIRPORT	AEROPORTUARIO
RAMÓN ALCARAZO PEÑUELAS	JESUS DEL PERDÓN - BODEGAS YUNTERO	VITIVINÍCOLA
YOLANDA TORRES DE LA TORRE	TRANSCIUDAD REAL, S.L.	TRANSPORTE
AGUSTÍN ESPINOSA	CONSEJERÍA ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	REPRESENTANTE ÓRGANO TUTELANTE

## 5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara en el año 2019 ha estado compuesto por:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	MARIANO LEÓN EGIDO
VICEPRESIDENTE 1º	JOSÉ LUIS RUIZ HERAS
VICEPRESIDENTE 2º	CARLOS MARÍN DE LA RUBIA
TESORERO	FLORENCIO RODRÍGUEZ MOLINA
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	MIGUEL ÁNGEL RIVERO LÓPEZ DE OROZCO
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	MANUEL CARMONA ROLDÁN
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ RAYO
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	FRANCISCO SANTOS BUSTOS
VOCAL COMITÉ EJECUTIVO	RAMÓN ALCARAZO PEÑUELAS



### 5.3. PRESIDENTE

Mariano León Egido preside la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real desde marzo de 2010, siendo reelegido en 2019 y es miembro del Pleno de la Cámara de Comercio de España.

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (ICADE) y Licenciado en Derecho.

Vinculado empresarialmente en sus orígenes al sector de la automoción y la hostelería, siendo su actividad empresarial actual la de promotor inmobiliario.

Fue Presidente de la Asociación Provincial de Empresarios de Construcción de Ciudad Real (1999 – 2011), organización empresarial representativa del sector en la provincia y además miembro fundador y primer Presidente de la Federación Regional de Empresas Constructoras de Castilla La Mancha (FERECO). También ha sido miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación de Promotores Constructores de España (APCE), ha formado parte de diferentes órganos consultivos y de expertos en materia de vivienda y urbanismo. Actualmente es consejero de la entidad financiera Globalcaja y Secretario del Consejo Rector de la misma. Asimismo preside la Fundación Centro Europeo de Empresas e Innovación de Ciudad Real (CEEI) y es patrono de la Fundación Horizonte XXII.

### 5.4. SECRETARIO GENERAL

El Secretario General en funciones de la Cámara de Comercio de Ciudad Real ha sido D. José María Cabanes Fisac, quién ocupa el cargo desde el 16 de julio de 2015.

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid, continúa sus estudios de Dirección y Gestión de Empresas en el Instituto de Postgrado y Formación Continua de la Universidad Pontificia de Comillas.

Ha trabajado como auditor en la empresa KPMG Peat Marwick, así como Director Financiero de la Empresa Inversora Zona Sur, S.A. (Eroski). Durante los últimos veinte años su carrera profesional se centró en la empresa familiar, Cabanes Corporación Empresarial, donde desarrolló las funciones de Gerente y Consejero Delegado.

También ha participado con puestos de responsabilidad en diferentes Organizaciones: Asociación de Jóvenes Empresarios, Asociación de Empresa Familiar en Castilla la Mancha, Asociación de Construcción de Ciudad Real, Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, Centro Europeo de Empresas e Innovación de Ciudad Real y Consejo Regional de Cámaras de Castilla la Mancha.



## 5.5. DIRECTOR GERENTE

El Director General en funciones es D. José María Cabanes Fisac.

## 5.6. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

Durante el año 2019 los representantes de la cámara de Comercio de Ciudad Real en otras entidades han sido:

Entidad	Representante	Suplente
Pleno y Comité Ejecutivo Cámara de Comercio de España	Mariano León	
Camerpyme S.A.	Mariano León	
Fundación Instituto Cameral para la creación y Desarrollo de la Empresa "INCYDE"	Mariano León	
Consejo Regional de Cámaras de Castilla la Mancha	Mariano León, José Luis Ruiz, Manuel Carmona	
Consejo de Administración Instituto de Promoción Exterior "IPEX"	Mariano León	
Consejo Asesor Instituto de Promoción Exterior "IPEX"	José M <sup>a</sup> Cabanes	
Consejo Regulador Denominación de Origen Queso Manchego	José M <sup>a</sup> Cabanes	Suplente sin especificar
Fundación CEEI Ciudad Real (*1)	Mariano León, Miguel Ángel Rivero, Carlos Marín, José Luis Ruiz, Manuel Carmona, M <sup>a</sup> Teresa Rodríguez	
Asociación Española de Lonjas	Mariano León	
Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava	José M <sup>a</sup> Cabanes	Mayte Carmona
Asociación para el Desarrollo de la comarca de Almadén Montetur	José M <sup>a</sup> Cabanes	M <sup>a</sup> Teresa Rodríguez
Asociación para el Desarrollo Rural Montes Norte-Entreparques	Mariano León José M <sup>a</sup> Cabanes Mayte Carmona	
Asociación para el Desarrollo Sostenible Valle de Alcudia	José M <sup>a</sup> Cabanes	Mayte Carmona
FUNDESCOP Agencia de Desarrollo de Puertollano	José M <sup>a</sup> Cabanes	Mayte Carmona
FERCAM (Comité organizador)	José M <sup>a</sup> Cabanes	Mayte Carmona
Sintec Almagro (Calidad destinos turísticos)	Mayte Carmona	
Holding Empresarial Aeropuerto de Ciudad Real	Mariano León	
Consejo Administración Fundación Lanza Entidad Pública Empresarial	Mariano León	
CIFP Virgen de Gracia, Puertollano	José M <sup>a</sup> Cabanes	

## 5.7. Nº DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS

Durante el ejercicio 2019 se han celebrado 1 Pleno Constituyente, 3 plenos ordinarios y 9 sesiones de comité ejecutivo.

Ciudad Real, 15 de Mayo de 2020




D. José María Cabanes Fisac  
Secretario General en funciones



VºBº  
D. Mariano León Egido  
Presidente



## ACUSE DE RECIBO

IDENTIFICADOR **WEB18374254**REFERENCIA DEL DOCUMENTO **CAMARA CR 2019**ENVIADO POR **Jose Maria Cabanes Fisac**D.N.I **05645623C**RECIBIDO EN **REGISTRO MERCANTIL DE CIUDAD REAL**NÚMERO DE ENTRADA EN EL REGISTRO **2020/3/502672**Fecha **15/06/2020 12:39:16**

Envío firmado por:

D./D<sup>ª</sup>. **Jose Maria Cabanes Fisac**D.N.I **05645623C**Fecha **15/06/2020 12:39:16**

WEB183742540320200502672

<http://www.registradores.org>